



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H N°

0848/23

Salta,

15 JUN 2023

EXPTE. N° 4402/23

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual el alumno de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, **NICOLÁS DARÍO FLORES MORENO, LU N° 713.997**, solicita aprobación de Tema y Directora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dra. Andrea Jimena VILLAGRÁN, acepta la Dirección de la Tesis y aconseja aprobar el Tema propuesto;

QUE el alumno cumple con los requisitos establecidos en la Reglamentación de Tesis, Res. H. N° 0668/23, para realizar la presentación;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología, aconseja aprobar Tema y Directora de Tesis propuesto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el Proyecto de Tesis presentado por el alumno **NICOLÁS DARÍO FLORES MORENO, LU N° 713.997**, de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, cuyo Título es: "UN ABORDAJE ANTROPOLÓGICO DE LOS PROCESOS DE PRECARIZACIÓN DEL TRABAJO Y DE LA VIDA A PARTIR DEL CASO DEL "CIERRE" DEL INGENIO SAN ISIDRO (CAMPO SANTO, SALTA)".

**ARTICULO 2º.- DESIGNAR** a la Dra. Andrea Jimena VILLAGRÁN como Directora de Tesis de Licenciatura. -

**ARTICULO 3º.- NOTIFICAR** al alumno interesado, Directora de Tesis, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.  
LR/lj

  
Mg. ARIEL DURÁN  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y  
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Lic. GABRIELA CARETTA  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa